

SISTEMA OBLIGATORIO DE LA GARANTÍA DE LA CALIDAD COMO MÉTODO PARA MEJORAR LA SEGURIDAD DEL

Procesos para la detección de la ocurrencia de eventos adversos : La resolución 1446 del 2006 establece como obligatorio para todos los actores del Sistema Obligatorio de Garantía de calidad, la vigilancia de eventos adversos.

Esta estrategia es más efectiva si se combina con un sistema de reporte de lo encontrado.

QUÉ ES CALIDAD

Provisión de servicios de salud a los usuarios individuales y colectivos de manera accesible y equitativa, a través de un nivel profesional óptimo, teniendo en cuenta el balance entre beneficios, riesgos y costos, con el propósito de lograr la adhesión y satisfacción de dichos usuarios .

Nos sirve Para minimizar los riesgos que los pacientes pueden sufrir en una atención de salud.

La **resolución 1441**, de 2013, de **Ministerio de Salud y Protección Social**, establece las “**Diez buenas prácticas para la seguridad del paciente**”, como requisito mínimo obligatorio para poder prestar servicios de salud.

La prevención de infecciones asociadas a la atención en salud (nosocomiales), el manejo y administración segura de medicamentos, la debida identificación de los pacientes para evitar confusiones,, las transfusiones seguras de componentes sanguíneos, evitar las caídas y úlceras por presión.

Bibliografía:

- Guía técnica de buenas practicas en seguridad del paciente..
- Sistema obligatorio de garantía de calidad de en salud.



SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LA ATENCIÓN DE SALUD

OBJETIVO: Brindar seguridad a los usuarios frente a los potenciales riesgos asociados a la prestación de los servicios y son de obligatorio cumplimiento por parte de los Prestadores de Servicios de Salud.

SEGURIDAD DEL PACIENTE
PRESENTADO POR: LEIDY JOHANNA HERNANDEZ
VANIA DEL PILAR BORRERO
CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ESE
DEPARTAMENTAL- UNILLANOS

INTRODUCCIÓN

Colombia impulsa una Política de Seguridad del Paciente, liderada por el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención en Salud SOGC, cuyo objetivo es prevenir la ocurrencia de situaciones que afecten la seguridad del paciente, reducir y de ser posible eliminar la ocurrencia de eventos adversos para contar con instituciones segu-



Seguridad del paciente

ras y competitivas internacionalmente.

La Seguridad del Paciente es una

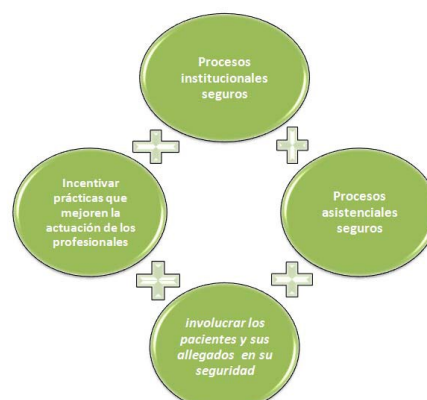
prioridad de la atención en salud en nuestras instituciones, los incidentes y eventos adversos son la luz roja que alerta sobre la existencia de una atención insegura. Los eventos adversos se presentan en cualquier actividad y son un indicador fundamental de su calidad. de salud.

POLÍTICA INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD DEL PACIENTE.

Establecer e implementar la política de Seguridad del Paciente con el direccionamiento estratégico de la institución.

- Establecer la prioridad que para la institución representa la seguridad del paciente.
- Socializar y evaluar conocimientos por parte de los funcionarios de la institución.

PRACTICAS SEGURAS=



“LA SEGURIDAD DE LOS PACIENTES ES RESPONSABILIDAD DE TODOS, CONCIENTICÉMONOS”

PROMOCIÓN DE LA CULTURA DE SEGURIDAD

La cultura de seguridad es el producto de valores, actitudes, percepciones, competencias y patrones de comportamiento individuales y grupales que determinan el compromiso, el estilo y el desempeño de una institución. Se debe caracterizar por

- Una comunicación interpersonal adecuada basada en la con-

fianza mutua.

- Percepción compartida de la importancia de la seguridad.
- Confianza de la eficacia de las medidas preventivas.
- Enfoque pedagógico del error como base, que lleve al aprendizaje organizacional y se origine

de la conciencia del error cometido.

